

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2019 00273 00
DEMANDANTE : ADRIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CORREA
DEMANDADO : HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO E.S.E
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en consideración que el día nueve (09) de julio de la presente anualidad, no se realizó la audiencia contemplada en el inciso 2º del artículo 181 del CPACA, debido a problemas con el fluido de energía eléctrica presentados por los testigos, se dispone, reprogramar la aludida audiencia para el día **treinta (30) de noviembre de 2021 a las tres de la tarde (03:00 pm)**, a través de la plataforma “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes e intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve
Juez Circuito
Sala 9 Contencioso Admsección 2
Juzgado Administrativo
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eac79cfbba0dc8af1dd2bef97ef847dc34574154266350f13818ea3e4bf054b

Documento generado en 11/08/2021 09:24:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>